



H. Puebla de Z. a 26 de junio de 2013

**El 28 de junio es el último día para poder publicar o difundir los resultados de encuestas y sondeos de opinión**

El Instituto Electoral del Estado informa que, tal y como lo establece la normatividad electoral, este 28 de junio es el último día en que se podrán publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas y/o sondeos de opinión sobre asuntos electorales.

De conformidad con el artículo 223 del Código de Instituciones y de Procesos Electorales del Estado y en cumplimiento al Reglamento para la Publicación de Resultados de Encuestas y Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales, durante los ocho días previos a la jornada electoral, en la fecha de la elección y hasta las veinte horas de ese día, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas y/o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; de esta manera, el último día para su publicación será el día 28 de junio de 2013.

Por ello, el IEE reitera el llamado a todos los interesados en la materia a que consulten y cumplan con el referido reglamento, con el objetivo de garantizar el respeto a los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones.

**ATENTAMENTE**

**Coordinación de Comunicación Social**